



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 810 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Declaracion. Otorga Diploma de Visitante ilustre de la Ciudad de Corrientes al Dr. Wenceslao Moreno.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización, el día miércoles 7 de octubre de 2026, en el Teatro Vera de esta ciudad, de una Gala Benéfica con la disertación del Dr. Wenceslao Moreno, único médico neurólogo argentino con parálisis cerebral, organizada en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de la Parálisis Cerebral; y en uso de las facultades que le confiere la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de la Parálisis Cerebral, y como cierre de las diversas actividades de concientización y visibilización desarrolladas en la ciudad, se llevará a cabo en el Teatro Vera una Gala Benéfica con la disertación del Dr. Wenceslao Moreno, único médico neurólogo argentino con parálisis cerebral, con un cierre musical y ensamble artístico integrado por Ariel Báez, el conjunto Avío del Alma, Julio Vallejos, Luis Moulin y Belén Belc

Que el Dr. Wenceslao Moreno, conocido públicamente como "Wenchy Moreno", es médico residente de Neurología en el Hospital Eva Perón y cursa una Diplomatura en Epilepsia, construyendo desde su doble condición de médico y persona con discapacidad un mensaje de inclusión, empatía y resiliencia que difunde a través de sus redes sociales y de sus disertaciones en distintos ámbitos académicos e institucionales, entre ellos el Congreso de Discapacidad de Buenos Aires, el Congreso de Medicina de Perú, la Universidad Austral de Buenos Aires, la Universidad Católica de Salta y la Cumbre Internacional de Jóvenes Líderes;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que durante la Semana de la Parálisis Cerebral los edificios más emblemáticos de la ciudad —entre ellos la Casa de Gobierno, la sede del Ministerio de Obras Públicas, el Teatro Vera, el Rectorado de la UNNE y el Complejo La Unidad— serán iluminados de verde, generando un fuerte impacto visual entre los vecinos, en simultáneo con actividades de concientización desarrolladas en escuelas, clubes y centros recreativos de la ciudad;

Que la recaudación de la Gala Benéfica será destinada en su totalidad al Instituto de Rehabilitación para Niños Especiales “Padre Leopoldo Mandic”, organización sin fines de lucro de esta ciudad que trabaja de manera ininterrumpida por la inclusión y el máximo desarrollo de niños y niñas con esta condición;

Que la conmemoración del Día de la Parálisis Cerebral es acompañada por este Honorable Concejo Deliberante y por las principales casas de altos estudios de la región, la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y la Universidad de la Cuenca del Plata, dando cuenta de la relevancia institucional y comunitaria del evento;

Que resulta propicio que este Cuerpo acompañe, a través de la presente distinción, la trayectoria del Dr. Wenceslao Moreno y la causa de concientización, inclusión y solidaridad que representa su visita a la Ciudad de Corrientes;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Otorga Diploma de Visitante ilustre de la Ciudad de Corrientes al Dr. Wenseslao Moreno



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Artículo 1: Declárase “VISITANTE ILUSTRE” de la Ciudad de Corrientes al Dr. Wenceslao Moreno, en reconocimiento a su trayectoria profesional como médico neurólogo y a su labor de concientización, inclusión y visibilización de las personas con discapacidad, con motivo de su participación en la Gala Benéfica a beneficio del Instituto de Rehabilitación para Niños Especiales “Padre Leopoldo Mandic”, a realizarse el día 7 de octubre de 2026 en el Teatro Vera de esta ciudad, en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de la Parálisis Cerebral.

Artículo 2: Hágase entrega al Dr. Wenceslao Moreno de copia de la presente Declaración y del diploma que la instrumente.

Artículo 3: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 810-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 810-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 810-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Declaración N°: D316

[Declaración N°: D316 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 810-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,